



ÁREA DE HACIENDA

ANUNCIO

Asunto: Aprobación definitiva de expediente de modificación presupuestaria mediante Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios.

Transcurrido el plazo legal de exposición al público, y no habiéndose formulado reclamaciones al Expediente número Siete de Modificaciones Presupuestarias mediante Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios en el Presupuesto de la Diputación Provincial para el ejercicio 2024, aprobado por esta Corporación Provincial en sesión ordinaria de 26 de septiembre del año en curso por importe de **5.599.880,48 €**, conforme a las previsiones del art. 177.2 del R.D Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone el resumen por capítulos del mismo con el siguiente detalle:

EXPEDIENTE NÚMERO 7 DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

1.- OPERACIONES NO FINANCIERAS (A + B)	735.307,64€
A) OPERACIONES CORRIENTES	0,00€
B) OPERACIONES DE CAPITAL	735.307,64€
Capítulo VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	735.307,64€
2.- OPERACIONES FINANCIERAS	0,00€
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS (1 + 2)	<u>735.307,64€</u>

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

1.- OPERACIONES NO FINANCIERAS (A + B)	4.864.572,84€
A) OPERACIONES CORRIENTES	1.503.611,92€
Capítulo II: GASTOS BIENES CORRIENTES	3.611,92€
Capítulo IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.500.000,00€
B) OPERACIONES DE CAPITAL	3.360.960,92€
Capítulo VI: INVERSIONES REALES	2.935,58€
Capítulo VII: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.358.025,34€
2.- OPERACIONES FINANCIERAS	0,00€
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS (1 + 2)	<u>4.864.572,84€</u>
TOTAL EXPEDIENTE	5.599.880,48€

FINANCIACIÓN

Bajas de créditos.	5.599.880,48€
TOTAL FINANCIACIÓN	5.599.880,48€

Código Seguro De Verificación	LDj/U0bQgEclAL/GX9IZkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	29/10/2024 12:46:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/LDj/U0bQgEclAL/GX9IZkw==		





ÁREA DE HACIENDA

El Expediente número Siete de Modificaciones Presupuestarias mediante Suplementos de Créditos y Créditos Extraordinarios para el ejercicio 2024, se encuentra expuesto al público en el Portal de Transparencia de la página web de Diputación (www.dipusevilla.es), en el epígrafe del nuevo catálogo de publicidad activa “INFORMACIÓN ECONÓMICO - FINANCIERA Y SOBRE PATRIMONIO, apartado VI-A-2”.

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la resolución de aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, en la forma que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

El Secretario General
P.D. Resolución Nº 5055/2023

Código Seguro De Verificación	LDj/U0bQgEclal/GX9IZkw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	29/10/2024 12:46:19
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/LDj/U0bQgEclal/GX9IZkw==		

